

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-068

Salta, 16 de marzo de 2017

EXPEDIENTE N° 11.268/15 – Cuerpos I a VIII

VISTO:

Las presentes actuaciones fs. 1449 y 1451; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del 14 de marzo de 2017 - dispuso la suscripción de ésta en los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

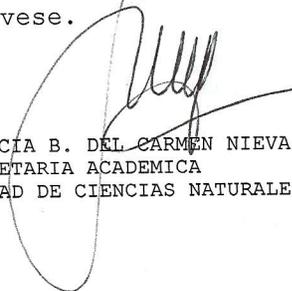
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

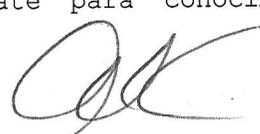
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Considérese otorgada una licencia a la Ing. Agr. Rebeca Carabajal como Consejera Suplente - representante por el Estamento de Profesores - ante este Consejo Directivo y por el lapso comprendido entre los días 6 de octubre de 2016 al 28 de febrero de 2017, ambas fechas inclusive, por los motivos expresados en su presentación de fs. 1449.

ARTICULO 2°.- Aceptar la renuncia al cargo de Consejera Suplente - en representación del Estamento de Profesores - elevada por la Ing. Agr. Rebeca Carabajal, a partir del 1 de marzo de 2017 y por razones particulares.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a todas las Escuelas de esta Facultad, a las Sedes Regionales y Anexo Cafayate para conocimiento y archívese.


MG. LUCIA B. DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Rebeca 2017